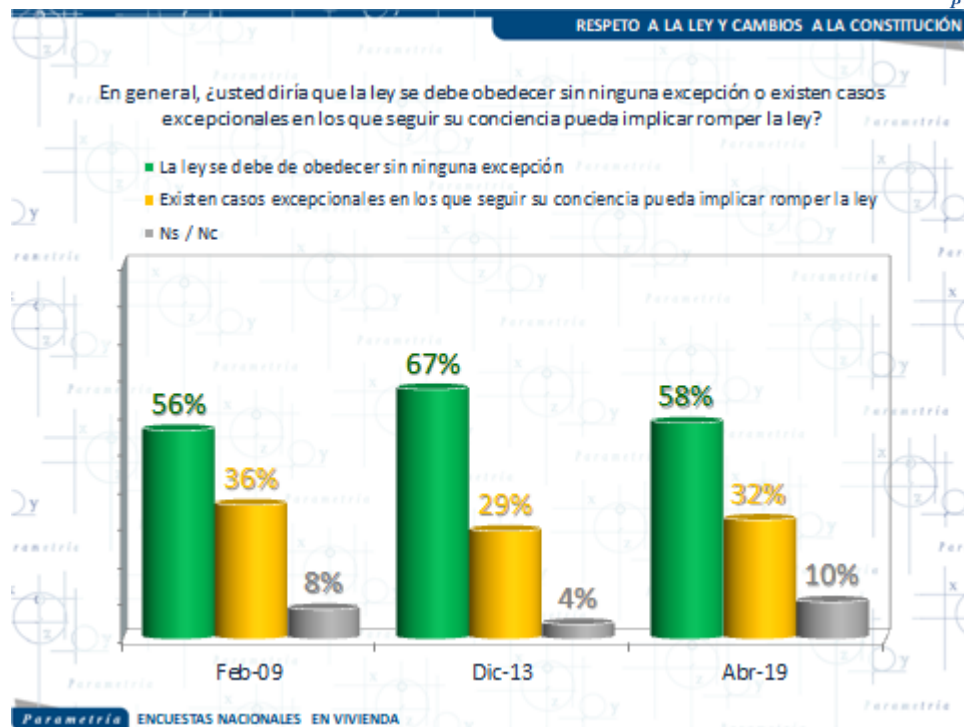


## ¿Qué tanto obedecemos la ley?

Analizar la cultura de legalidad es importante para conocer qué tanto las personas respetan las normas jurídicas y su aplicación. Como bien señalan los clásicos, la cultura está compuesta por conocimientos, usos y costumbres, creencias y símbolos y estos establecen parámetros en la vida colectiva. La visión liberal de la legalidad, implica que el gobierno y la ciudadanía se sometan a las leyes previamente establecidas para evitar abusos y poder vivir en colectividad. Quién hace las normas jurídicas, si se debe o no respetar las leyes y qué tanto se cumple con las disposiciones jurídicas, son algunas preguntas que sirven para indagar en el tema.

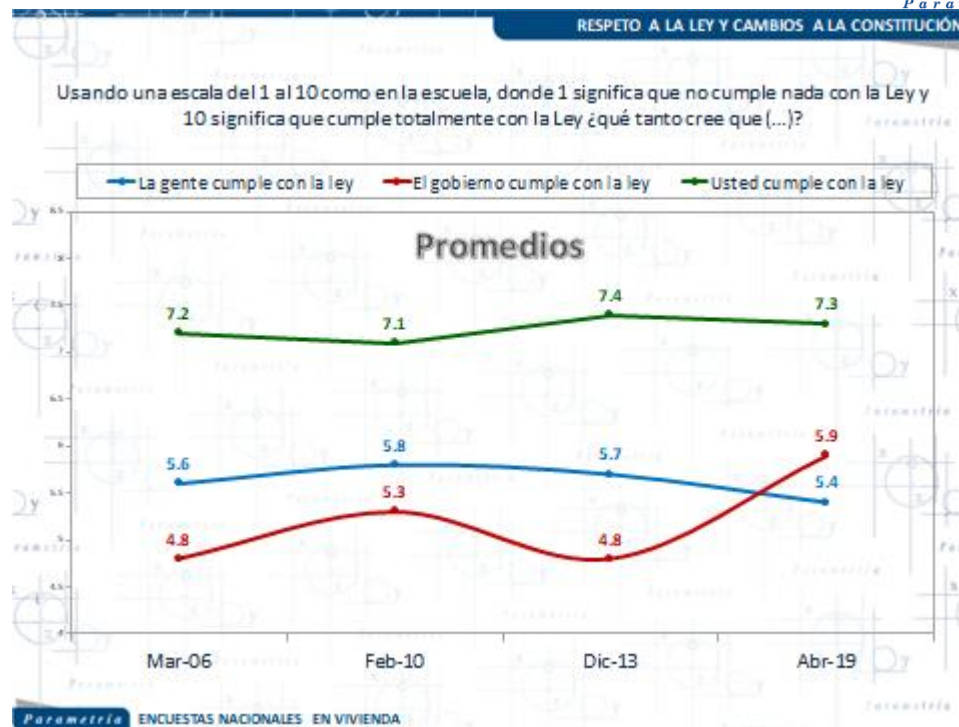
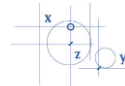
Desde hace una década Parametría ha realizado una serie de preguntas para conocer la cultura de la legalidad en México. En la última encuesta de abril de 2019, cuestionamos si una ley se debía obedecer sin excepción, o si existían casos en lo que era mejor seguir la conciencia, aún si eso implicaba romper la ley. Es importante que seis de cada diez mexicanos (58%) digan que se debe obedecer la ley, mientras que tres de cada diez afirman que hay casos en los que se puede romper la ley por seguir la conciencia.

Las respuestas a esta pregunta han tenido cambios en el tiempo. En 2013 se registró el mayor porcentaje de personas que dijo que la ley debía de respetarse en cualquier circunstancia, 67% de entrevistados así lo mencionó, por otro lado, en 2009 se obtuvo el porcentaje más bajo de quienes apoyaron dicha postura con 56%.



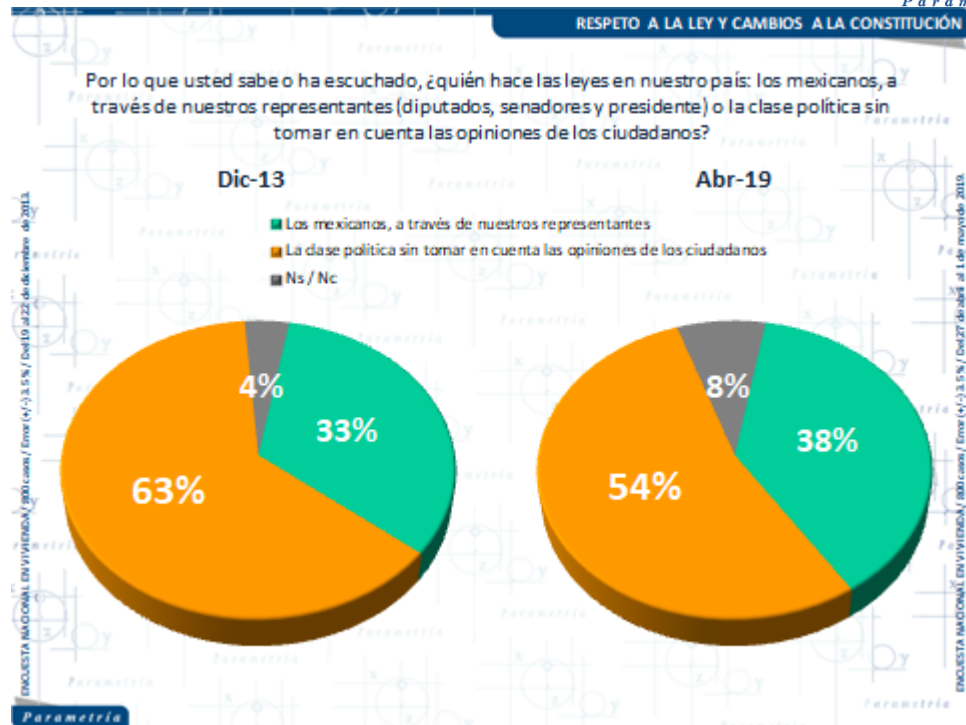
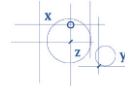
En la pregunta sobre qué tanto se cumple con la ley hay algunos fenómenos sociales esperados, por ejemplo el de deseabilidad social. Es común que la gente diga en mayor medida que “ellos” cumplen con la ley en comparación con “la gente” o “el gobierno”. Las personas se ven así mismas de una forma favorable. No obstante, es interesante que en promedio las y los mexicanos digan que en una escala de uno a 10, donde uno significa que no cumplen nada con la ley y diez que cumplen se posicionan en 7 en el cumplimiento con las disposiciones legales, es decir, no están reprobados pero tampoco son excelentes cumpliendo con la normatividad. Este dato no ha tenido variaciones importantes en el tiempo, pues el promedio ha transitado entre 7.1 y 7.4 en trece años.

Sobre el cumplimiento de la gente, el promedio ha estado entre 5.4 (2019) y 5.8 (2010), tampoco se registran cambios relevantes. Donde sí observamos mayor varianza es en qué tanto creen que el gobierno cumple con la ley. En 2006 la gente daba un 4.8 al cumplimiento de la normatividad por parte del gobierno, para 2010 el promedio fue de 5.3 no obstante volvió a bajar en 2013 a 4.8. En abril de 2019, es decir con la actual administración, se registra el mejor promedio de cumplimiento del gobierno con la ley al pasar de 4.8 a 5.9.



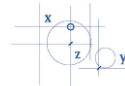
Un elemento importante para identificar el grado de respeto a las leyes pasa por conocer quién hace las normas. Nuestro sistema democrático funciona a través de la representación, la ciudadanía elige a las personas que serán las encargadas de conformar el poder ejecutivo y legislativo, ambos con la facultad de crear leyes o modificar las existentes, la premisa implica que al ser nuestros representantes nosotros a través de ellos hacemos también las leyes gracias a las cuales podemos vivir en colectividad.

A pesar del sustento filosófico y jurídico, en el país poco más de la mitad de la población cree que las normas las hace la clase política sin tomar en cuenta las opiniones de la ciudadanía. Sólo 38 por ciento dijo que las leyes las elaboran los mexicanos a través de representantes (diputados, senadores y presidente). Si bien el porcentaje de quienes creen que las personas hacen las leyes a través de los representantes creció de 33% a 38%, este cambio se movió tan sólo cinco puntos en seis años.



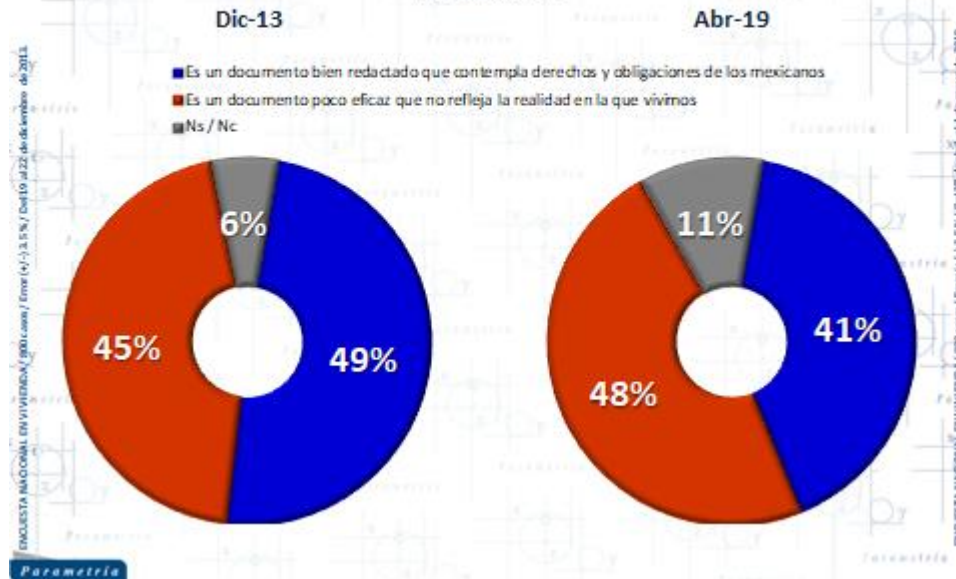
La norma fundamental en el país es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se delimitan los poderes públicos, la relación entre poderes, los derechos ciudadanos, el sistema de gobierno, entre otros. La constitución vigente es la promulgada en 1917, la cual ha tenido diversos cambios en estos 102 años de existencia. Sobre el tema, preguntamos a la ciudadanía qué pensaban sobre la Constitución y observamos que hay opiniones divididas sobre su vigencia y utilidad.

El 48% de las personas considera que es un documento poco eficaz que no refleja la realidad en la que vivimos, por otro lado, el 41% lo ve como un documento bien redactado que contempla derechos y obligaciones de los mexicanos. En comparación con 2013 ha disminuido ocho por ciento quienes lo ven como un documento bien realizado y ha subido de 6 a 11% quienes no saben o no contestan la pregunta.

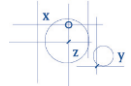


RESPECTO A LA LEY Y CAMBIOS A LA CONSTITUCIÓN

¿Cómo describiría usted a la constitución mexicana: es un documento bien redactado que contempla derechos y obligaciones de los mexicanos o es un documento poco eficaz que no refleja la realidad en la que vivimos?

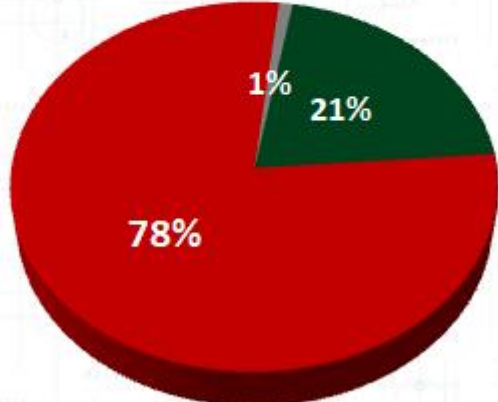


En abril pasado, hubo una fuerte polémica por la decisión del Presidente Andrés Manuel López Obrador de enviar un memorando para dejar sin efectos la reforma educativa aprobada en 2013. En la conferencia matutina donde fue cuestionado por dicha acción mencionó que la justicia estaba encima de la ley, esta frase produjo un número importante de notas periodísticas y artículos de opinión donde se le acusaba de violentar el estado de derecho. Para la mayoría de los mexicanos, respetar la ley y hacer justicia es lo mismo, así lo considera ocho de cada diez personas en el país, sólo 21% dijo que eran conceptos diferentes.



¿Para usted respetar la ley y hacer justicia es lo mismo o son cosas diferentes?

■ Es lo mismo      ■ Son cosas diferentes      ■ Ns/ Nc



**Nota Metodológica:**

Parametría. Encuesta en vivienda. Representatividad: Nacional. Número de entrevistas: 800 encuestas realizadas cara a cara del 27 de abril al 1 de mayo de 2019. Nivel de confianza estadística: 95 %. Margen de error: (+/-) 3.5 %. Diseño, muestreo, operativo de campo y análisis: Parametría SA de CV. Método de muestreo: Aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño. Unidad de muestreo: Las secciones electorales reportadas por el INE. Población objetivo: Personas de 18 años en adelante con credencial para votar que al momento de la entrevista residan en el lugar de interés.